

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25903 ZAMORA

Don Ángel Javier Martín Sánchez, secretario judicial de Jdo de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000166/2013 y n.º 4927541120130001765 se ha dictado en fecha 13-05- 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Dajimel, Sociedad Limitada con CIF B-47087655, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Benavente, Zamora

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Losan Administradores concursales, S.L.P, con domicilio postal en calle La Brasa, n1, 1, 49003 Zamora y dirección electrónica señalada en concursodajimel@sanmiguelasesores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/>

Zamora, 22 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039832-1